



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210907952247558577

Nro Matricula: 50C-996629

Pagina 1 de 1 URNO: 2021-578054

Impreso el 7 de Septiembre de 2021 a las 02:29:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 23-09-1986 RADICACIÓN: 1986-108740 CON: DOCUMENTO DE: 02-09-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0091XNOECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GARAJE # 03 ENTRADAS SECUNDARIAS: CARRERA 13 # 63-90 CARRERA 11 # 63-93 AREA PRIVADA DE (11.96 M2.) ALTURA LIBRE DE (2.80 M). SEGUN CORTE A-A. DEPENDENCIAS: ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE 1 VEHICULO COEFICIENTE DE (0.1208%) CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 1529 DE 20-08-86 NOTARIA 20 DE BOGOTA. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1711 DE 06-07-84.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %



COMPLEMENTACION:

ARBOLECA DE SUBA LTDA, PROMOTORA DE INTERCAMBIO ARTESANAL LTDA, PRODINAL, ADQUIRIO LOS LOTES QUE ENGLORO POR MEDIO DE LA ESCRITURA N. 606 DEL 14-04-83 NOTARIA 20. DE BOGOTA, ASI; PARTE POR COMPRA QUE HIZO A SANCHEZ RIA/O LUIS JOSE, SEGUN ESCRITURA N.43' DEL 11-12-80 NOTARIA 30. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 15-12-80 ... ESTE ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A LUIS G. GONZALEZ AMESQUITA SEGUN ESCRITURA N. 5529 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.974 DE LA NOTARIA 7. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO DE MATRICULA 050-C246319...ESTE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA QUE HIZO A ANA PALMA DE BONNET ALICIA PALMA DE BORDA, SEGUN ESCRITURA N. 4050 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 1.954 DE LA NOTARIA 8. DE BOGOTA, REGISTRADA AL LIBRO PRIMERO, FOLIO 271 N. 12736 DE 1.955 INSCRITA AL FOLIO DE MATRICULA 5050-638421 ... PARTE POR COMPRA QUE HIZO A JUAN ALBERTO GONZALEZ OCHOA, Y LUIS MANUEL GONZALEZ OCHOA, SEGUN ESCRITURA N. 1644 DEL 12 DE AGOSTO DE 1.981 DE LA NOTARIA 20. DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO DE MATRICULA 0503#039;116236.....ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A ARCADIO PLAZAS SIERRA, SEGUN ESCRITURA N. 1768 DEL 28 DE MAYO DE 1.971 DE LA NOTARIA 8. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO DE MATRICULA 050-0116236... ESTE ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A FRANCIA HOLGUIN, SEGUN ESCRITURA N. 1795 DEL 29 DE ABRIL DE 1.964 DE LA NOTARIA 7. DE BOGOTA, REGISTRADA AL LIBRO PRIMERO, PAGINA 364 N. 6373 B DE 1.964... ESTA ADQUIRIO ASI; PARTE POR COMPRA QUE HIZO A JUAN TRUJILLO MARTINEZ SEGUN ESCRITURA N. 3730 DEL 05-08-63 NOTARIA 7. DE BOGOTA, REGISTRADA AL LIBRO PRIMERO PAGINA 281 N. 11736 B DE 1.963... Y PARTE POR COMPRA AL MISMO SEOR POR ESCRITURA N. 3729 DEL 5 DE AGOSTO DE 1.963 DE LA NOTARIA 7. DE BOGOTA REGISTRADA EL 26 DE AGOSTO DE 1.963 INSCRITA AL LIBRO PRIMERO, PAGINA 382 N. 13113 A.. Y PARTE EN LA SUCESION DE LUCIA TRUJILLO VDA DE MARTINEZ, SEGUN SENTENCIA DE 3 DE AGOSTO DE 1.568 JUZGADO 7. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA REGISTRADA AL LIBRO PRIMERO, PAGINA 103 N. 5818A... JUAN TRUJILLO MARTINEZ ADQUIRIO PARTE POR COMPRA QUE HIZO A FERNANDO TRUJILLO MARTINEZ SEGUN ESCRITURA N. 549 DEL 24 DE FEBRERO DE 1.959 DE LA NOTARIA 9, DE BOGOTA REGISTRADA AL LIBRO PRIMERO PAGINA 139 N. 5547 A DE 1.959. PARA CONCLUIR JUAN Y FERNANDO HABIAN ADQUIRIDO EN LA SUCESION DE LUCIA MARTINEZ CITADA ANTERIORMENTE... OTRA PARTE LA ADQUIRIO PROMOTORA DE INTERCAMBIO ARTESANAL LTDA. PRODINAL POR COMPRA QUE HIZO A GONZALEZ OCHOA Y CIA LTDA, SEGUN ESCRITURA N. 1644 DEL 12 DE AGOSTO DE 1.981 DE LA NOTARIA 20. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO DE MATRICULA 050-241918.. ESTE ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A JOSE LUIS TRUJILLO MARTINEZ SEGUN ESCRITURA N. 3293 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.975 DE LA NOTARIA 3. DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO DE MATRICULA ANTERIORMENTE CITADO... ESTE ADQUIRIO EN LA SUCESION DE LUCIA MARTINEZ VDA. DE TRUJILLO, SEGUN SENENCIA DEL JUZGADO 7. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA CITADA ANTERIORMENTE... Y PARTE POR COMPRA QUE HIZO A ALBERTO Y LUIS MANUEL GONZALEZ OCHOA, SEGUN ESCRITURA N. 1644 ANTERIORMENTE CITADA.... ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA QUE HICIERON A ARCADIO SIERRA, SEGUN ESCRITURA N. 1768 DE MAYO 17 DE 1.971 NOTARIA 8. DE BOGOTA.. Y ESTE ADQUIRIO COMO ANTERIORMENTE SE EXPRESO... EL OTRO 50% LO ADQUIRIO PROMOTORA DE INTERCAMBIO ARTESANAL LTDA PRODINAL, POR COMPRA QUE HIZO A NAGELA TRUJILLO Y GENOVEVA TRUJILLO DE PALMIERI SEGUN ESCRITURA N. 4969 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1.974 DE LA NOTARIA 3. DE BOGOTA, REGISTRADA AL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210907952247558577

Nro Matrícula: 50C-99029

Página 2 TURNO: 2021-578054

Impreso el 7 de Septiembre de 2021 a las 02:29:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FOLIO DE MATRICULA 050-0241918... ESTAS ADQUIRIERON EN LA SUCESION DE LUCIA NARTINEZ VDA DE TRUJILLO CONFORME AL REGISTRO ANTERIORMENTE CITADO... OTRA PARTE LA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A DURAN VDA DE PEREIRA EMILIA, SEGUN ESCRITURA N. 2845 DEL 25-10-73 NOTARIA 13. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1.973 AL FOLIO DE MATRICULA 050'0164603...ESTA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A DURAN RESTREPO FERNANDO, SEGUN ESCRITURA N. 1135 DEL 24-05-55 AL LIBRO PRIMERO, FOLIO 132 N. 11043 DE 1.955.... OTRA PARTE POR COMPRA QUE HIZO A VELASCO VDA DE PIESCHACON TERESA, SEGUN ESCRITURA N. 2808 DEL 17-10-73 NOTARIA 13. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 1.973 AL FOLIO DE MATRICULA 050-0165227... ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE LUIS PABLO PIESCHACON N. QUE CURSO Y SE TERMINO EN EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, JUNTO CON VALASCO DE PIESCHACON MARIA, PIESCHACON VALASCO BERNARDO, CAMILO, EUSTACIO, FRANCISCO, PIESCHACON DE VARGAS MARIA TERESA, PIESCHACON DEPULIDO MARIA C., PIESCHACON DE HEREDIA MARTHA, PIESCHACON DE I. MERCEDES Y PIESCHACON VELASCO CLARA, SEGUN SETENCIA DEL 16-01-70 JUZGADO 14 C.C. DE BOGOTA, REGISTRADA EL 26-02-70 AL LIBRO PRIMERO, FOLIO 298 N. 4047 B DE 1.970.... ESTE ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A MONTOYA DE URUTIA GENOVEVA, SEGUN ESCRITURA N. 5637 DEL 27-09-58 NOTARIA 4 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 29-11-58 INSCRITA AL LIBRO PRIMERO FOLIO 227 N. 17.863 DE 1.958.....

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
2) CL 64 11 37 GJ 3 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CALLE 64 11-37 GARAJE 03 EDIFICIO CENTRO COSMOS 64

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 744117

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-09-1986 Radicación: 1986-108740

Doc: ESCRITURA 1829 del 20-08-1986 NOTARIA 20 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 REFORMA Y ADICION AL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, EN CUANTO A LA MODIFICACION DE LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD ARTS: 10,11,12,13,16,21, 22,23,24,25,26,27; EN RELACION AL GARAJE 03 O TERCER SOTANO QUE SE SUBDIVIDE EN 34 SITIOS DE PARQUEO EN LO RELATIVO AL GARAJE 02, O SEGUNDO SOTANO SE SUBDIVIDE EN 33 SITIOS DE PARQUEO. EN LO RELATIVO AL GARAJE 01 PRIMER SOTANO SE SUBDIVIDE EN 19 SITIOS DE PARQUEO EN LO RELATIVO AL LOCAL 215 SE ACLARAN LOS LINDEROS, MODIFICA LINDEROS LOCALES 220 Y 221, EL LOCAL 406 SE SUBDIVIDE EN LOCAL 406 Y LOCAL 406 A, EL LOCAL 307 SE SUBDIVIDE EN LOCAL 307 Y LOCAL 307 A.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: EDIFICIO CENTRO COSMOS 64

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 15-03-1993 Radicación: 1993-19502

Doc: ESCRITURA 6782 del 30-12-1992 NOTARIA 20. de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$56,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210907952247558577

Nro Matrícula: 50C-996629

Pagina 3 de 3 JORNADA: 2021-578054

Impreso el 7 de Septiembre de 2021 a las 02:29:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROMOTORA DE INTERCAMBIO ARTESANAL LIMITADA PRODINAL.

A: INDUSTRIA Y MERCADEO LIMITADA INMERCA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-03-2000 Radicación: 2000-21262

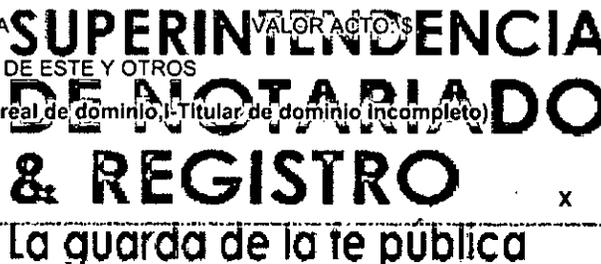
Doc: OFICIO 0030175 del 24-03-2000 DIAN de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: : 433 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN

A: INDUSTRIA Y MERCADEO LTDA



VALOR ACTO: \$

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-09-2008 Radicación: 2008-97620

Doc: OFICIO 10156 del 08-09-2008 DIAN de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN-ADMINISTRACION ESPECIAL DE IMPUESTOS DE LAS PERSONAS JURIDICAS.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-09-2008 Radicación: 2008-97622

Doc: AUTO 00014 del 20-06-2008 DIAN de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN REMATE: 0108 ADJUDICACION EN REMATE (EXPEDIENTE 2001046).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN- ADMINISTRACION ESPECIAL DE IMPUESTOS-PERSONAS NATURALES-.

A: MENDOZA MONTA/A LUIS RAUL

CC# 79431526 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-10-2008 Radicación: 2008-106747

Doc: ESCRITURA 2746 del 23-10-2008 NOTARIA 25 de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDOZA MONTA/A LUIS RAUL

CC# 79431526

A: GALINDO QUIROGA PAULA ANDREA

CC# 1020716086 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 28-08-2009 Radicación: 2009-86072

Doc: ESCRITURA 23E2 del 26-08-2009 NOTARIA 76 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$10,000,000

Se cancela anotación No: 6



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210907952247558577

Nro Matricula: 50C-996629

Pagina 4 TURNO: 2021-578054

Impreso el 7 de Septiembre de 2021 a las 02:29:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALINDO QUIROGA PAULA ANDREA

CC# 1020716086

A: MENDOZA MONTA/A LUIS RAUL

CC# 79431526 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-08-2009 Radicación: 2009-86077

Doc: ESCRITURA 403 del 13-02-2009 NOTARIA 12 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$39,200,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDOZA MONTA/A LUIS RAUL

CC#:79431526

A: NARANJO CASTRO EDGAR ANTONIO

CC#:19184392 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-10-2009 Radicación: 2009-100433

Doc: ESCRITURA 4683 del 27-08-2009 NOTARIA 24 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$39,162,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARANJO CASTRO EDGAR ANTONIO

CC# 19184392

A: GOMEZ TIRADO MARTA MARIA

CC# 42884874 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 02-10-2009 Radicación: 2009-100437

Doc: ESCRITURA 5857 del 01-10-2009 NOTARIA 9 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ TIRADO MARTA MARIA

CC# 42884874 X

A: INVERSIONES LANCEROS LTDA.

NIT# 8605317647

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-03-2011 Radicación: 2011-18629

Doc: OFICIO 0541 del 22-02-2011 JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF:EJECUTIVO #2011-0012

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO COSMOS 64 P.H.

A: GOMEZ TIRADO MARTA MARIA

CC# 42884874 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 29-08-2011 Radicación: 2011-80267

Doc: ESCRITURA 3349 del 18-05-2011 NOTARIA 9 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**



Certificado generado con el Pin No: 210907952247558577
Pagina 5 ÚRNO: 2021-578054

Nro Matrícula: 50C-996629

Impreso el 7 de Septiembre de 2021 a las 02:29:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES LANCEROS LTDA.

NIT# 8605317647.

A: GOMEZ TIRADO MARTA MARIA

CC# 42884874

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11357 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 10 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-11222 Fecha: 08-08-2011
NUMERO DE DOCUMENTO CORREGIDO VALE.JSC/AUXDEL36/C2011-11222.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-578054

FECHA: 07-09-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



ISABEL ISAZA CASTRO
ABOGADA

15 Sep
154

Señor

**JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ- EXPEDIENTE
PROVENIENTE DEL JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.**

E. S. D.

7614 - 2021-03
43000 9SEP21 AM10:34
OF. E.J. CIV. MUN. RENATES
F8

**REF.: EXPEDIENTE No. 2011-0012
DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO COSMOS 64 P-H
DEMANDADO: MARTHA MARÍA GÓMEZ TIRADO**

ASUNTO: ALLEGAR PUBLICACIONES PARA REMATE

IRMA ISABEL ISAZA CASTRO, obrando en condición de apoderada de la parte actora dentro del proceso en referencia, junto con el presente escrito allego copia informal de la página del Diario EL ESPECTADOR, en donde fue publicado, dentro del término legal, el aviso de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **50C-996629**, y el Certificado de Tradición expedido por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos el día siete (7) de septiembre del año en curso, lo anterior en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 450 del C.G.P.

Cordialmente

IRMA ISABEL ISAZA CASTRO
C.C. N°35.220.493 de La Calera
T.P. No.237.478 del C.S. de la J.
asesoriajuridicaisazacastro@gmail.com
301 2994135

Señor

JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, EXPEDIENTE PROVENIENTE DEL JUZGADO 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

E. S. D.

**REF: EXPEDIENTE N° 2011-0012
DEMANDANTE: EDIFICIO CENTRO COSMOS 64 P.H.
DEMANDADO: MARTHA MARÍA GOMEZ TIRADO
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR**

ASUNTO: OFERTA INMUEBLE SUBASTADO

DIANA MARCELA ESPAÑA VARGAS, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 30.505.270-, en calidad de Representante Legal de la parte Actora dentro del proceso de la referencia, de conformidad con la personería jurídica anexa, hago postura para adquirir el inmueble subastado el día de hoy por su Despacho, identificado con matrícula inmobiliaria **50C-996629**, de la siguiente manera:

OFERTA:

Ofrezco **EL VALOR DEL CREDITO:**

TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$32.000.000)

Teniendo en cuenta que la base de licitación es de **TREINTA Y UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$31.216.500.00)** correspondiente al 70% del bien inmueble.

Así mismo, le informo que no se hizo el depósito previsto en el artículo 451 del Código General del Proceso, toda vez que somos ejecutantes o acreedores de mejor derecho.

Agradezco la atención prestada

Diana M. España V.
DIANA MARCELA ESPAÑA VARGAS
C.C. 30.505.270
Representante Legal
EDIFICIO CENTRO COSMOS 64 P.H.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

Radicado No. 20185230304151

Fecha: 28/06/2018



157

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO
DESPACHO ALCALDE LOCAL

**Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO
HACE CONSTAR**

Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal No. 612 del 20 de Agosto de 2003, fue inscrita por la Alcaldía Local de CHAPINERO, la Personería Jurídica para el(la) EDIFICIO CENTRO COSMOS 64 - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la CALLE 64 # 11 - 37 de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 2463 del 25 de Julio de 2003, corrida ante la Notaria 20 del Circulo Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula 50C-744114.

Que mediante acta de Consejo de Administración del 28 de Julio de 2016 se eligió a:

DIANA MARCELA ESPAÑA VARGAS con CÉDULA DE CIUDADANIA 30505270, quien actuará como Administrador y Representante Legal durante el periodo del 28 de Julio de 2016, hasta nuevo nombramiento por la parte interesada.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.

**OSCAR YESID RAMOS CALDERON
ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO**

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8º de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 20185230304151

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 28/07/2021 11:31 AM

Página 1 de 1



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría
de Gobierno

CR 13 No 54-74/78 PISO 4

28/07/2021 11:31 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
ACUERDOS 9962, 9984 Y 9991 DE 2013
CRA. 12 No. 14-22**

AUDIENCIA DE REMATE

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. 11001-40-03-059-2011-00012-00 de DEMANDA PRINCIPAL EDIFICIO CENTRO COSMOS 64 CONTRA MARTHA MARIA GOMEZ TIRADO Y dentro de la demanda acumulada el DEMANDANTE GERMAN GOMEZ GRIMALDOS contra MARTHA MARIA GOMEZ TIRADO Y ALFONZO ULLOA VELASZO; En tal virtud el suscrito Juez, se constituyó en audiencia pública en el recinto de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para los fines indicados y declaró abierta la subasta pública.

COMPARECIENTES:

1) La señora DIANA MARCELA ESPAÑA VARGAS identificada con la C.C. N° 30,505,270 de Florencia, representante legal o administradora del EDIFICIO CENTRO COSMOS 64, y al ser abierto se encuentra escrito en el que indica que hace postura por cuenta del crédito, por valor de (\$32.000,000)

Así mismo se hizo presente la señora IRMA ISABEL ISAZA CASTRO identificada con la cedula de ciudadanía NO 35,220,493 y T.P 237478, apoderada de la parte actora EDIFICIO CENTRO COSMOS 64.

FORMALIDADES DEL REMATE

1. Identificación del bien: Se trata del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-995629 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro; 2) CL 64 11 37 GJ 3 (DIRECCION CATASTRAL) 1) CALLE 64 11-37 GARAJE 03 EDIFICIO CENTRO COSMOS 64. CABIDA Y LINDEROS: GARAJE # 03. ENTRADAS SECUNDARIAS: CARRERA 13 # 63-90 CARRERA 11 # 63-93. AREA PRIVADA DE (11.96 M2.) ALTURA LIBRE DE (2.80 M). SEGUN CORTE A-A. DEPENDENCIAS: ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE 1 VEHICULO. COEFICIENTE DE (0.1208%) CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 1829 DE 20-08-86 NOTARIA 20 DE BOGOTA. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1711 DE 06-07-84

2. Procedencia del dominio del ejecutado: de NARANJO CASTRO EDGAR ANTONIO GOTA SA a: MARTHA MARIA GOMEZ TIRADO mediante COMPRAVENTA por ESCRITURA 4683 DEL 27-08-2009 NOTARIA VEINTICUATRO de BOGOTA D. C, según obra en certificado de tradición y libertad anotación No. 009

M↑↑ | â↑↑ ° |

3. Base de la licitación (70% del avalúo): El bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-996629 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro; 2) CL 64 11 37 GJ 3 (DIRECCION CATASTRAL) 1) CALLE 64 11-37 GARAJE 03 EDIFICIO CENTRO COSM, se encuentra avaluado en la suma de **(%44,595,000) CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS** siendo postura admisible el monto que cubra el 70% del avalúo esto es la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISEISMIL QUINIENTOS PESOS (\$31,216,500)** previa consignación del 40% del avalúo, correspondiendo a la suma de **DIECISIETE MILLONES OCHOSIENTOS TREINA Y OCHO MIL PESOS (\$17,838,000).**

EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, RESUELVE:

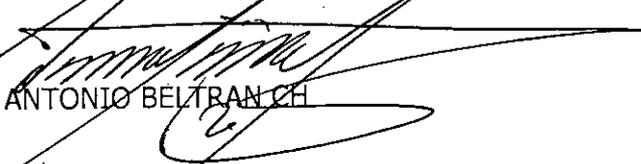
Teniendo en cuenta que se trata de un proceso en el que se encuentra dos acreedores, y atendiendo que no se cumple con lo establecido con los artículos 451 y 453 inciso 4 y art 463 y 464 del Código general del proceso, el Despacho no acepta la oferta realizada por la representante legal de centro comercial cosmos 64 por cuenta del crédito.

La apoderada de la parte actora presenta recurso de reposición a la decisión tomada, motivo por el cual el Despacho procede a resolver el mismo indicando que pese a reconocer, lo manifestado por ella en la sustentación del recurso, la prelación de créditos la regula la ley sustancial, y para el caso en concreto se trata de créditos de la misma naturaleza.

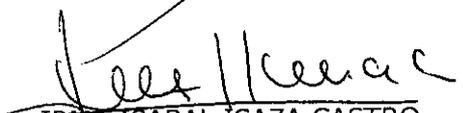
Una vez manifestado lo anterior el Despacho se mantiene en la decisión tomada, y respecto al recurso de apelación, se rechaza por no ser procedente.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina siendo las 11:50 A.M. y se autoriza expedición de la misma, firman la presente por la que en esta han intervenido luego de leída y aprobada.

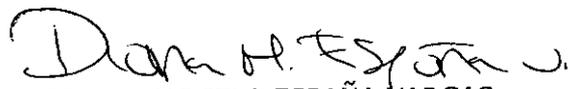
El Juez;


LUIS ANTONIO BELTRÁN CH

La apoderada de la parte actora;


IRMA ISABAL ISAZA CASTRO

La representante legal


DIANA MARCELA ESPAÑA VARGAS